



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0009

DECRETO D.P.B - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01847851-1 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la prórroga de las contrataciones como Personal No Permanente-Contratados, de las personas detalladas en Anexo adjunto, las que fueran dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0326/21, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art.1°: Dispónese la prórroga de las contrataciones dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0326/21, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, de conformidad al anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla Beltraj  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefe Depto. Legislación